



05 de Marzo, 2025.

BANHVI-DAD-PRO-ME-0003-2025.

P A R A : Proveedores

D E : Proveeduría Institucional.

A S U N T O **FECHA MAXIMA PARA LA RECEPCION DE
FACTURAS PARA EL PAGO A
PROVEEDORES.**

Se procede a indicar que a partir de este comunicado que la fecha máxima para recibir facturas será el día 20 de cada mes, en caso de caer esta fecha en un día no hábil se pasará al día hábil siguiente como límite. Si un proveedor presenta la factura posterior a la fecha de cierre se expone a que se le devuelva la misma y la tenga que anular para tramitarla al mes siguiente con fecha respectiva de ese mes.

Se exceptúa de esta fecha el mes diciembre que por motivos particulares de ese mes y del cierre habitual por navidad y fin de año del Banco, se comunicara de forma oportuna la fecha máxima respectiva para recibir las facturas de pago a proveedores.

Sin más por el momento;

Lic. Christian Corrales Jiménez

Proveeduría del BANHVI.